

Ymo. Jor.

El singular beneficio q. recibio esta Ciudad en los años de 1648 de las misericordias del todo poderoso por la intercesion del Sr. S.^m Julian Obispo de Suenca librando a este Pueblo del contagio de la peste q. acababa las Ciudades y Villas inmediatas, ha estimulado a este Cabildo para acordar por unanimidad se celebre una Misa solemne el dia 11 del presente mes exponiendo la Reliquia de dho. Santo en el Altar mayor de esta Colegial, a fin de que interponga su poderosa mediacion con nro. Dios y Señor, para que se dignen aplacar su furto enojo, y mirarnos con ojos de compasion apartando la Epidemia que afflige las Ciudades y Villas de este Reyno, y no permitiendo que se extienda a esta Ciudad.

No ignora V.S. que por los mismos años se unieron estos dos Ill.^{es} lugares para pedir a las^{tas} Iglesias de Suenca una Reliquia del S.^m Julian, la que no remittieron quytosamente con el Quadro que se venera en su Capilla, penetrados nro. mayores del mar Religioso respeto, tributaron al S.^m afectuosos cultos, manifestando su agradecim.^{to} en las fervorosas, y repetidas Suplicas, dirigidas al Señor por intercesion de nro. protector S.^m Julian. imi-

